



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-53-014-**2016-00226-00**

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso Ejecutivo informándole que en escrito que antecede el demandante solicita auto de seguir adelante la ejecución siendo que la demandada DEYSY LORENA CANTILLO MARTINEZ fue emplazada mediante auto de fecha agosto 9 de 2018 y el demandante aportó las publicaciones correspondientes, estando pendiente de nombrar curador ad-litem a la demandada. Lo paso para lo que ha de seguir. Sírvese proveer. -
Barranquilla, 5 agosto de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

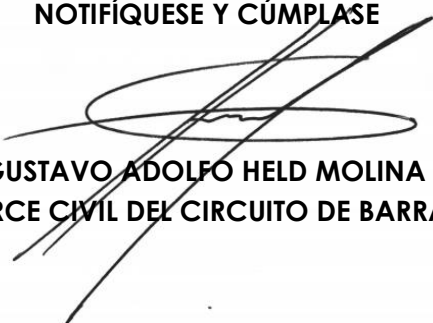
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, agosto cinco (5) del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado, procede el Juzgado a designar curador ad-litem a la demandada DEYSY LORENA CANTILLO MARTINEZ,

RESUELVE

1. Designar al doctor ALEXANDER JAVIER CAMPOS CASTRO identificado con TP No. 327974, como curador ad-litem de la demandada DEYSY LORENA CANTILLO MARTINEZ.
2. Notifíquese esta designación al correo electrónico alexcampos0617@gmail.com registrado ante el SIRNA para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

04

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **06 DE AGOSTO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **097**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria